



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 20/21

(Convocatoria 21/22)

Datos de Identificación del Título

ID Ministerio					<i>5600444</i>				
Denominación del Programa					<i>P.D. en Educación</i>				
Web del Programa					<i>http://institucional.us.es/educacion/</i>				
Introducción. Presentación del Título y el Centro									
<i>(No cumplimentado)</i>									
Título conjunto					<i>No</i>				
Centros y curso de implantación									
<i>2013</i>		<i>Escuela Internacional de Doctorado</i>							
Modalidad de enseñanza					<i>Presencial</i>				
Fecha de verificación					<i>25-09-2013</i>				
Fecha última renov. de la acreditación					<i>19-07-2019</i>				
Sistema de Garantía de Calidad			<i>Centro</i>		<i>No</i>		<i>Título</i>		<i>Sí</i>

Análisis

En el Informe de Renovación 2018 se señala que el presente criterio se alcanza parcialmente, lo que hace que se incorporen dos recomendaciones en el Plan de Mejora (la 3 y 4 del Plan de Mejora).

Recomendaciones: -3 Se recomienda proporcionar la información sobre el profesorado de forma más estructurada, de acuerdo con las líneas del Programa y con la producción científica. - 4. Se recomienda mantener debidamente actualizada la información de los diferentes apartados de la web.

Tradicionalmente, la política de Información Pública Disponible de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla se ha vertebrado en tres niveles: Uno institucional, a través del portal us.es y otra, a nivel de la web propia del programa de doctorado. En la primera se publicaba la información más general y estática y en la segunda la información más específica relativa al PD. Además, a través de la web de la EIDUS, necesaria para garantizar la difusión de toda la información necesaria en los procesos administrativos y de organización de los mismos.

Tras la renovación de la acreditación del PD, y, en atención a las recomendaciones generalizadas, paralelamente al abordaje que desde el mismo Programa de Doctorado se ha realizado en la propia web, la Universidad de Sevilla ha llevado a cabo una serie de acciones dirigidas a la mejora integral de la estrategia de la misma, siguiendo, en la medida de lo posible, las recomendaciones derivadas de los informes finales. En esta línea, se llevó a cabo una traslación de la Información Pública Disponible desde el Portal de la US, a la EIDUS, dotando a la misma de una página web renovada, con el propósito de conseguir que la información esté más actualizada, sea lo más objetiva y clara posible y fácilmente accesible, con un proceso de actualización de la misma más eficiente y coordinado.

De esta forma, la página web de la EIDUS, se erige como la principal herramienta de orientación académica y administrativa para todos los grupos de interés, en especial orientada hacia el futuro y el presente doctorando, encontrando en ella la información que pueda necesitar relativa a admisión y matrícula, becas, movilidad... y desde la que se accede a la web propia del PD.

La web del PD (<https://institucional.us.es/educacion>) está estructurado en 10 elementos:

- Presentación del PD,
- Acceso y Admisión, con diferentes entradas: Sistema de información previo, acceso, baremo de selección, complementos de formación, criterios de admisión, documentos s entregar, estudiantes a tiempo parcial, orientaciones para estudiantes extranjeros.
- Actividades formativas: entre las que se distinguen aquellas vinculadas con los Planes de investigación, información sobre los requisitos formativos según la etapa formativa en la que se encuentre el estudiante y se aporta el plan de formación anual.
- Seguimiento: se añade información relativa a los tutores y directores de tesis, el código de buenas prácticas, la supervisión de las tesis, el seguimiento de los doctorandos, los mecanismos de tutorización, los estudiantes internacionales y procedimientos de lectura de tesis.
- Líneas de investigación: Se incluyen las entradas a las 5 líneas de investigación de que consta el programa. Para cada una de ellas se relacionan los profesores asociados y los proyectos de investigación que tienen en curso y también aquellos que han finalizado.
- Órganos de gestión. Se especifican los órganos existentes en el PD y sus responsables.
- Profesorado: Se presenta el listado de los profesores pertenecientes al programa con sus respectivos enlaces a ResearchGate y a SISIUS de la US. Además se incluyen los Derechos y Deberes del profesorado y los proyectos de investigación aprobados.
- Gestión de Calidad: Se incorpora la Evaluación seguimiento y mejoras del programa, los procedimientos para el seguimiento de los doctores egresados, la comisión interna, el buzón de quejas y sugerencia y una información para los estudiantes de nuevo ingreso.
- Convenios y movilidad. Se presentan aquellas colaboraciones con convenio de que dispone el programa y los enlaces a becas y ayudas que favorecen la movilidad de estudiantes y profesores.
- Resultados: en este apartado se presenta el número de alumnos matriculados por curso, las tesis

doctorales leídas, los artículos del profesorado del programa, los artículos publicados por estudiantes, la movilidad y los informes de satisfacción.

El nº de consultas que la web ha obtenido en el curso 2020-21 asciende a 3400, siendo este número muy superior al recibido en cursos anteriores (alrededor de 700 accesos). Esto nos hace mantener una preocupación constante por mejorar la información disponible en la web ya que en muchos casos de esto depende el interés de nuevos doctorandos.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad SGC

Análisis

La US cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad general, en su versión 3, implementado en el PD, aprobado en Consejo de Gobierno en 2017.

Tanto la Comisión de Garantía de Calidad como la Comisión Académica velan por la calidad constante del PD. Esta última mantiene reuniones periódicas (3-4 al año) y algunas otras cuando asuntos urgentes así lo reclaman.

Tenemos que señalar que tras la renovación de la acreditación, el SGCPD se ha aplicado al PD sin interrupción, siguiendo la secuencia de lo que pudiéramos denominar un ciclo de mejora: obtención de los datos, publicación en la plataforma Logros, análisis por parte de la Comisión Académica o de la Comisión de Garantía de Calidad, según el PD; detección de debilidades; propuesta de acciones de mejora, ejecución, Publicación (rendición de cuentas). La realización del ciclo de mejora, nos permite llevar a cabo el seguimiento y proponer y llevar a cabo las modificaciones de la MV, pues nos permite ir midiendo y comprobando las desviaciones entre lo previsto en la Memoria Verificada del título y cómo se va desarrollando.

Los datos se obtienen anualmente por la Oficina de Gestión de la Calidad y/o por la Comisión Académica, dependiendo de los indicadores, según se indica en la ficha de cada indicador. Los principales inputs son los datos de matriculación y de docencia de las aplicaciones corporativas y la encuestación en los indicadores de satisfacción.

El PD se implantó en el curso 2013/14. Renovó la acreditación en el curso 2018/19, con la versión 3 del SGC implantada en el curso anterior. Curso a curso, el sistema se ha ido perfeccionando por todos los sectores implicados y, a su vez, consolidando, pudiendo concluir que en la actualidad el SGCPD está suficientemente implantado, pues se han ido normalizando los inputs, tanto de la información que se extrae de las Bases de Datos corporativas, como de la encuestación.

En cuanto a obtención de datos, desde la renovación de la acreditación, se ha venido trabajando en mejoras del proceso como la automatización de cálculos de algunos de ellos, la implementación de la base de datos PRISMA para la centralización de los datos de producción científica y automatización y difusión del estado de participación en la encuestación durante el periodo en el que está abierta con el fin de tener información para poder reiterar la importancia en la encuestación por parte de los responsables.

Los niveles de participación en las encuestas de satisfacción no son muy elevados, a pesar del esfuerzo invertido para ello, quizás debido al momento actual de pandemia. A pesar de ello seguiremos intentando incrementar estos datos.

Tenemos que hacer constar que en el criterio 6 se analiza la serie completa de 2018-19, 2019-20 y 2020-21 en cuanto a resultados del PD. <https://logrosdoctorado.us.es/evolutivo-indicadores/3010>

Como apoyo herramienta informática al Sistema de Garantía de Calidad se cuenta con la Plataforma Logros. Funciona no sólo como repositorio de evidencias y documentación, sino también para publicación de indicadores y realización de la documentación del SGCPD de forma normalizada. Es versátil y se va adaptando anualmente a las necesidades de los usuarios y a los cambios del sistema impuestos por la Agencia. A través de ella se actualizan anualmente las Comisiones, se elabora el seguimiento y el plan de mejora, así como el de Renovación de la Acreditación.

Ficheros adjuntos

1. Actas C.A.

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NzMyMjAyMjAyMjQyMDIyLnBkZg==>]

2. Plan de Mejora 2021-2022

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MTE2MjAyMjAzMDEwOTEzLnBkZg==>]

3. Proceso de implantación

Análisis

Las competencias se corresponden con las indicadas en la MV adecuadas al nivel MECES4. Para el acceso al programa se consideran como criterios de admisión poseer un máster con orientación en investigación y en el caso de tener una orientación profesionalizante, el estudiante debe realizar 20 ECTS de formación metodológica en alguno de los másteres que oferta la facultad de educación de la US (concretamente 10 ECTS de asignaturas de investigación y 10 ECTS en TFM de investigación). Además el estudiante debe presentar certificación de nivel B1 de inglés. Estas exigencias garantizan captar alumnos que sean capaces de diseñar, desarrollar, defender y difundir un trabajo de investigación.

Si bien el PD tiene una oferta de 50 plazas, con los doctorandos de nuevo ingreso no se alcanza este número. Las solicitudes de acceso son cada curso más numerosas pero no todos los candidatos cumplen los requisitos exigidos por el programa. El número de estudiantes procedente de otras universidades españolas cada vez es más numeroso, al igual que las solicitudes de estudiantes extranjeros, preferentemente del ámbito latinoamericano. Hemos de valorar el incremento que se ha producido en la incorporación al programa de estudiantes con beca o contrato predoctoral. Si bien los datos de indicadores no se recoge, un gran número de nuestros estudiantes realizan estancias en otras universidades extranjeras. La C.A. del PD junto con el profesorado (al que se les consulta cada curso para que realicen propuestas) diseña y desarrolla con carácter anual un Plan de formación con 4 áreas de perfeccionamiento: A) Gestión de la Investigación, B) Metodología de Investigación, C) Compromiso, difusión e impacto de la investigación y D) Desarrollo personal de los doctorandos. Además, se estructura en dos tipos de seminarios, unos de carácter Básico y Obligatorios en función del curso en que se encuentre el estudiante; y otros de Aplicación y voluntarios, ajustados más a las líneas y temáticas de investigación. Los estudiantes pueden asistir a tantos seminarios como consideren necesarios para su formación. Los seminarios pueden presentarse en la modalidad presencial, semipresencial y online, además se incorporarán píldoras formativas.

El Plan pretende dar respuesta a las exigencias formativas del programa de doctorado, ajustándolo a las necesidades e intereses de sus estudiantes (a través de un formulario web se les consulta en cuanto a sus preferencias formativas que se incorporan al propio Plan). Este plan puede ser ampliado y/o modificado si se considera necesario, de lo cual se informará a los estudiantes con antelación.

Concretamente para el curso que nos afecta 2020-21, el número de profesores que ha participado en el Plan de Formación 2020-21 asciende a 64 doctores. De ellos 47 son profesores de nuestro programa de doctorado y 17 son profesores bien de otras Universidades españolas, como de Málaga, Alicante o Almería o bien profesionales especialistas en temáticas de interés. Destacar que de ellos, seis pertenecen a Universidades extranjeras (U.Vanderbilt, U. Manchester, de EEUU, UBA de Argentina, ORT de Uruguay). Los estudiantes y profesores del programa han podido disponer en la plataforma virtual de una carpeta para cada uno de los 41 seminario. De ellos, en el curso que nos ocupa (2020-21) se han ofertado 30 seminarios de metodología de investigación.

En el espacio disponible para cada seminario estaba disponible el acceso a la sala virtual y el material considerado por cada formador. Una vez concluido el seminario, y en el plazo máximo de 48 horas, se incorpora la grabación de cada sesión, para que pudiera ser consultada de manera asíncrona por todos los estudiantes.

La asistencia media a los seminarios programados ha sido de 11 estudiantes. Muchos de ellos han tenido una asistencia bastante aceptable ya que rondaban los 20 estudiantes.

Para la evaluación del Plan de Formación se le solicita a los estudiantes que cumplimenten un cuestionario online. Las valoraciones ofrecidas por los estudiantes y profesores del PD son mayoritariamente muy positivas.

Debemos comentar igualmente que el PD desarrolla anualmente unas Jornadas en las que participan todos los estudiantes presentando los avances de sus trabajos y se incorpora al programa una o dos conferencias de algún investigador nacional o internacional. En el curso que nos ocupa, y por motivos de la pandemia, las Jornadas se desarrollaron virtualmente través de la plataforma BB de la US y se estructuró en base a 10 líneas de trabajo. Al finalizar las mismas se aplica un cuestionario web para conocer la satisfacción de

estudiantes y profesores (se adjunta como evidencia el programa y el informe).

En cuanto a la supervisión y seguimiento de los trabajos de los estudiantes se realizan anualmente dos procesos: una evaluación en formato "ciego" donde se adjudica aleatoriamente dentro de cada línea de investigación un PI a un profesor, que a través de una rúbrica evalúa el desarrollo del trabajo. Además, cada director/tutor evalúa los PI de sus estudiantes a través de la aplicación RAPI. Los estudiantes previamente han incorporado a esta aplicación sus trabajos (PI) y un Documento de Actividades formativas desarrolladas (DAD). Una vez concluido este proceso el coordinador del programa valida estas evaluaciones.

Para la defensa de la tesis doctoral, el PD mantiene como exigencia la aceptación de publicación un artículo, vinculado al tema de la tesis, en una revista indexada al menos en ESCI (Emerging Sources Citation Index). En cuanto a la autoría de los artículos, no podrán aparecer más de dos firmantes (director y doctorando) o más de tres firmantes (en el caso de que la tesis sea codirigida, los dos codirectores y doctorando). En caso de que el artículo sea firmado solo por el doctorando, deberá aparecer la Universidad de Sevilla como institución de pertenencia del firmante.

La Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 6.1/CG 23-7-19)[1] contempla en su capítulo 7, sección 1ª, la modalidad de Tesis por compendio de publicaciones. Dicha modalidad queda definida en su artículo 62 en los siguientes términos: La tesis doctoral podrá consistir en el reagrupamiento de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes dentro de su ámbito de conocimiento en una memoria que les de unidad. Además de las publicaciones, la tesis doctoral deberá incluir necesariamente la introducción en la que se justifique la unidad temática de los trabajos presentados, los objetivos que se pretende alcanzar, un resumen global de los resultados, la discusión de estos y las conclusiones finales.

De acuerdo con ello, la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla establece para su programa de Doctorado en Educación, como posible formato de presentación de Tesis Doctoral, la modalidad de Tesis por Compendio de Artículos/Libros, publicados o aceptados en revistas y/o editoriales especializadas y de prestigio, siempre que sean resultado de la actividad investigadora desarrollada por el doctorando. A tal efecto, con el objetivo de garantizar la calidad y validez de dichas tesis, se establece el siguiente procedimiento a seguir.

1. Autorización. La presentación de una tesis por compendio de publicaciones deberá ser autorizada por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), previo informe del director de la tesis y del tutor y el visto bueno de la Comisión Académica del programa.
2. Tramitación, número y tipo de publicaciones, autoría. En el momento de la solicitud de depósito de la Tesis por compendio, el doctorando deberán cumplir los supuestos establecidos en el Art. 62.2 de la Normativa de estudios de doctorado de la U.S., la cual establece que "el conjunto de trabajos deberá estar conformado por un mínimo de TRES aportaciones publicadas o aceptadas para su publicación, de los cuales al menos dos deben estar en medios considerados aptos conforme a los criterios de evaluación publicados por la CNEAI". En el Art. 63.1 se establece que el doctorando "deberá ser preferentemente el primer autor de las publicaciones o ser el segundo, siempre que el primer firmante sea el director y que el doctorando especifique cuál ha sido su aportación científica, lo que deberá estar certificado por el director".

Por lo tanto:

- a) Se requiere la publicación de un mínimo de TRES publicaciones con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado. Los índices que se aceptan son:
 - i) Al menos DOS en Revistas JCR o SJR
 - ii) La tercera publicación, puede ser
 - un artículo indexado, como mínimo, en el ranking de revista científicas con sellos de calidad FECYT,
 - un capítulo de libro o un libro publicados en editoriales de reconocido prestigio según SPI, situado en primer cuartil para editoriales españolas o en el primero y el segundo para las extranjeras.
- b) El doctorando deberá ser primer autor de al menos dos de las aportaciones presentadas. En el caso de que no sea primer autor, el primer firmante será el director y el doctorando deberá especificar cuál ha sido su aportación científica, lo que deberá estar certificado por el director.

El programa cuenta con un Código de Resolución de conflictos y Código de Buenas Prácticas en la dirección de tesis.

Con respecto a las recomendaciones del informe final de renovación de la acreditación que guardan relación con este criterio y sus respectivas acciones, si las hubiera, se detallan en el plan de mejora que se adjunta en el apartado 2.

Ficheros adjuntos	
1. Rúbricas PI	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NjEwMjAyMjAyMjQyMDMwLnBkZg==]
2. Plan de formación	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NDI2MjAyMjAyMjQyMDMwLnBkZg==]
3. Informa de evaluación del Plan de Formación	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NjQ1MjAyMjAyMjQyMDMwLnBkZg==]
4. Código Buenas Prácticas	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NDc5MjAyMjAyMjQyMDMwLnBkZg==]
5. Programa Jornadas de doctorado	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MTE2MjAyMjAyMjUxMzA3LnBkZg==]
6. Informe de evaluación de Jornadas	[https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NzIxMjAyMjAyMjUxMzI1LnBkZg==]

4. Profesorado

Análisis

El profesorado del PD cuenta con una actividad investigadora de reconocido prestigio.

El nº de sexenios del profesorado es bastante aceptable (196), llegando a una media de 2,7 sexenios por profesor. Destacando tres profesores con 6 sexenios, dos con 5 y seis con cuatro, a lo que hay que añadirles los sexenios de transferencia que muchos de ellos poseen.

Tanto el número de contribuciones científicas de los profesores que participan en el Programa de Doctorado como el de proyectos competitivos alcanza un índice valorado como muy positivo. En el primer caso, asciende a 568, lo que supone un nº de contribuciones media de 8 por profesor al año. Debemos resaltar que 384 son en artículos publicados en revistas indexadas en WoS o SCOPUS, 153 en capítulos de libros y 14 libros. En cuanto a los proyectos vivos, el número asciende a 41, financiados por diferentes entidades tanto nacionales como autonómicas.

Concretamente la distribución por líneas es:

L1. Análisis Institucional y Procesos de Innovación: 3 proyectos (2 nacionales y 1 autonómico)

L2. Diseño, Desarrollo y Evaluación Curriculum: 10 proyectos (6 nacionales y 4 autonómicos)

L3. Agentes y Procesos de Orientación, Formación: 6 proyectos (5 nacionales y 1 autonómicos)

L4. Las Tecnologías de la Información y Comunicación: 12 proyectos (6 nacionales y 6 autonómicos)

L5. Intervención y Evaluación Educativas: 12 proyectos (9 nacionales y 3 autonómicos).

Tenemos que señalar que hay profesores del PD que actualmente pueden tener activo más de un proyecto.

Para ir adaptando la dedicación del profesorado a las necesidades del PD, desde el curso 2016-17 el número de profesores se ha incrementado en algo más de un 20%, cumpliendo todos ellos los requisitos acordados por la C.A. En el curso que nos ocupa, forman parte del programa un total de 71 profesores. En este sentido es REQUISITO, tanto para la admisión de nuevos miembros como para la permanencia en el Programa, la situación de estar dirigiendo o codirigiendo Tesis doctorales de nuestro programa, atendiendo a un plazo de 3 años para considerar esta circunstancia (esto significa que un profesor no podría estar más de 3 años consecutivos sin dirigir una tesis). Como criterios complementarios para la admisión de nuevos profesores se atenderá a la participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas y pertenecer a líneas de investigación del programa con menor número de profesores adscritos. El nº de profesores que solicitan cada curso la admisión al programa es en estos últimos años superior al que definitivamente accede, ya que, aunque estos requisitos son públicos, no todos cumplen con los mismos. Los 13 profesores que se han incorporado en los últimos cursos al PD han permitido cubrir y ampliar áreas de investigación con menor representación.

La Universidad de Sevilla dispone de mecanismos claros y adecuados para el cómputo de la labor de tutorización y de dirección de tesis. En el último curso se han defendido 17 tesis doctorales, de ellas 10 con la calificación Cum Laude. Podemos señalar que el nivel de satisfacción con la actuación de los investigadores es positiva (siendo superior a 4/5), aun cuando hay que tener en cuenta que el nivel de participación no ha sido muy elevado.

Hemos de comentar también que el PD ha elaborado un documento sobre los Derechos y Deberes de los profesores aprobados por C.A. (Acta 31/01/2019), difundido entre los interesados y publicados en la web del programa (<http://institucional.us.es/educacion/node/180>).

Por los datos expuestos, entendemos que el programa mantiene los niveles de calidad en cuanto a su profesorado, viéndose incluso incrementado con respecto a cursos anteriores

Con respecto a las recomendaciones del informe final de renovación de la acreditación que guardan relación con este criterio y sus respectivas acciones, si las hubiera, se detallan en el plan de mejora que se adjunta en el apartado 2.

Ficheros adjuntos

1. Actas C.A.

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NDc1MjAyMjAyMjUxMjU5LnBkZg==>]

2. Proyectos de investigación

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=Mzg2MjAyMjAyMjUxMjU5LnBkZg==>]

3. Derechos y deberes profesores

[<https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NDYyMjAyMjAyMjUxMjU5LnBkZg==>]

Análisis

Se puede hacer constar que tanto la infraestructura como los recursos disponibles son adecuados para el correcto desarrollo del programa, debiendo señalar que, con respecto a la MV, se han mejorado las instalaciones y los recursos disponibles.

Las tareas de soporte al título son apropiadas, sin embargo hemos de hacer constar que el volumen de estudiante del programa y, en consecuencia, la gestión administrativa que ello supone, resulta en algunos momentos críticos insuficiente (como son los periodos de evaluación ciega de los PI, en los plazos de evaluación de solicitudes, etc...). Al contar con un gran número de estudiantes extranjeros, la comunicación y los intercambios de información para aclarar sus dudas, en algunas ocasiones, supone mucha dedicación por parte de los responsables del programa y del personal de apoyo administrativo.

El programa de doctorado se apoya en los servicios de la US y de su EIDUS, que centralizan todos los aspectos de orientación académica y profesional. Estos servicios están a pleno rendimiento y responden a las necesidades de los estudiantes. El programa valora positivamente las acciones que desde la Universidad se vienen desarrollando para los doctorandos.

La satisfacción de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad ha aumentado progresivamente en los últimos años, pasando de estar en un 2,5 en el curso 2016/17 a situarse actualmente en el 3,73/5. En el caso del profesorado, aunque también ha aumentado en los últimos años, no alcanza el valor 3/5.

El incremento de convenios con universidades latinoamericanas ha permitido la participación en el PD de un elevado número de estudiantes extranjeros, perteneciendo también en los últimos cursos estudiantes de Jordania, Italia, Portugal o China. Siendo así que más del 46% de nuestros alumnos no pertenecen al territorio nacional. Somos conscientes que debemos ampliar los convenios con universidades europeas y promover la presencia de investigadores extranjeros.

Con respecto a las recomendaciones del informe final de renovación de la acreditación que guardan relación con este criterio y sus respectivas acciones, si las hubiera, se detallan en el plan de mejora que se adjunta en el apartado 2.

Análisis

Para el análisis de indicadores de rendimiento y satisfacción se procederá según los criterios de seguimiento. Se considerará para ello el evolutivo de cada criterio, desde el curso 2016-17 hasta el que nos ocupa 2020-21.

Toda la información citada puede ser consultada en el enlace que se expone a continuación:

<https://logrosdoctorado.us.es/evolutivo-indicadores/3010>

Criterio 1: Información pública disponible

Los índices de satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible han ido aumentando progresivamente, así en el curso 2016-17 este alcanzó un valor de 3,21 sobre 5, que bien pudiera ser aceptable, si embargo, podemos señalar que en el curso 2020-21 está ha llegado a ser de casi un punto más (4,12), por lo que entendemos que ha mejorado considerablemente. En el caso de la satisfacción del profesorado podemos decir que casi ha permanecido estable, incluso ha descendido sensiblemente, ya que ha pasado de 3,92 a 3,78. En ninguno de los cursos ha superado el valor 4. En este último aspecto, entendemos que pueden realizarse algunas consultas al profesorado para detectar los puntos deficientes, por los que entienden que esta información puede ser completada (recomendación 3 del Plan de Mejora). Podemos destacar también el aumento considerable en las consultas a la web del PD, pasando de algo más de 670, en el curso 2016-17, a 3400 en el curso 2020-21.

Criterio 2: Implantación del SGC

En cuanto al nº de quejas y sugerencias interpuesta en el programa, solo podemos señalar 1 queja y dos incidencias durante el curso 2020-21. En ambos casos se han resuelto con satisfacción.

El nivel de satisfacción de los investigadores se ha visto incrementado en los últimos cuatro años, llegando a un índice de 3,7/5 con las 23 respuestas recibidas. Entendemos que el nivel de participación debería incrementarse para los cursos futuros (Recomendación 1 del Plan de Mejora).

Particularmente, el nivel de satisfacción de los doctorandos con el programa ha aumentado, llegando a 3,88 en este último curso. Un incremento de un punto lo podemos encontrar en la satisfacción del PAS con el PD, alcanzándose el valor 5 para el curso 2020-21.

Criterio 3: Proceso de implantación

Podemos analizar en primer lugar los datos referidos al desarrollo del programa. En primer lugar, hay que señalar que en ninguno de los cursos se ha alcanzado el máximo de plazas ofertadas. Si bien en el curso 2016-17 fueron 40 los estudiantes de nuevo ingreso, en los dos cursos anteriores a que nos ocupa apenas se llegó a los 25. Sin embargo, se ha producido un ligero repunte en este último y se han incorporado 37 estudiantes. Sobre esta cuestión se han realizado algunas acciones para conseguir cubrir la totalidad de plazas ofertadas (Recomendación 9).

En cuanto a la dedicación investigadora de los doctorandos, podemos señalar que, si bien durante el primer curso de este evolutivo la dedicación a tiempo parcial de los doctorandos rondaba el 21%, en los cursos sucesivos este dato ha aumentado considerablemente, llegando en el curso 2018-19 al 41% y situándose, en el curso que nos ocupa, en el 38%.

El porcentaje de estudiantes que obtienen en la evaluación conjunta una calificación favorable es bastante aceptable, llegando al 61%, teniendo en cuenta que ha aumentado en 10 puntos si consideramos el evolutivo. Debemos de tener presente al analizar este dato que previo a la evaluación conjunta nuestros estudiantes pasan por una evaluación ciega de sus Proyectos de investigación. Esto supone una revisión, de carácter formativo basado en sugerencias y orientaciones por parte un profesor del programa, diferente al director.

Un dato que consideramos positivo en el desarrollo del programa es el porcentaje de estudiantes con becas o contrato predoctoral. En este caso el aumento ha sido considerable, pasando de 6,67% en el curso 2016-17, situándose alrededor del 10% en los cursos superiores y alcanzando en el curso que nos ocupa (2020-21) a más del 17%.

Criterio 4: Profesorado

El número de profesores del programa se ha incrementado en más de un 10%, pasando de 58 en el curso 2016-17 a 71 en el curso que nos ocupa. En todos los casos se han cumplido los requisitos acordados por la C.A. El nº de profesores que solicitan cada curso la admisión al programa es, en estos últimos años, superior al que definitivamente accede, ya que, aunque estos requisitos son públicos, no todos cumplen con los mismos. Los profesores que solicitan admisión lo hacen todos los años en junio a través de un formulario donde deben presentar justificación de los sexenios que poseen.

El nº de sexenios del profesorado es bastante aceptable, llegando a una media de 2,7 sexenios por profesor.

Según el evolutivo se ha pasado de 144 sexenios en el curso 2016-17 a 196 en el 2020-21, por lo que el incremento ha sido un 36%.

Un dato a destacar es la satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores. Este índice ha aumentado en más de medio punto, pasando de 3,52 a 4,04 en los cinco años que estamos analizando.

Criterio 6: Resultados

En este criterio vamos a analizar los indicadores referidos a los resultados del programa (P2), los de la evaluación de los recursos (P3) y finalmente haremos referencia a la inserción laboral de los doctores y su satisfacción con la formación recibida (P5).

Con respecto al primero, en estos últimos cinco años se han defendido 49 tesis, siendo en el curso que nos ocupa 17. Si bien en el primero fue menor, en los restantes, han sido unas 10 de media. Con relación a las calificaciones Cum Laude, la evolución ha sido decreciente, ya que mientras en curso 2016-17 fue del cien por cien, en este último no ha llegado al 58%. Cierto es que en el PD se está implantando una evaluación de los trabajos más rigurosa, entendiéndose que existen tesis con diferentes niveles de ejecución y no todas son merecedoras de la máxima calificación. Este dato hay, además, que contrastarlo con el tiempo medio en la defensa de la tesis, ya que en este caso ha ido aumentando, a nuestro entender, considerablemente.

Mientras en el curso 2016-17 esta media era de 2,73, en este último año está en 5,53. Será nuestra intención disminuir este tiempo y se incluyen acciones en el Plan de Mejora para ello (recomendación 8).

El análisis del indicador P3 se ha presentado anteriormente en dos momentos de este informe: uno en las referencias al criterio 4, y algunas otras apreciaciones cuando en el criterio 6 se alude al profesorado.

Sobre las tasas de empleo, debemos señalar que los datos son satisfactorios alcanzándose un valor de 71,4% en este último curso. El nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida también hemos de valorarla positivamente ya que se sitúa en 4,25/5. La baja satisfacción que aparece en el curso 2019-20 lo interpretamos como una repercusión de la pandemia, al igual que la adecuación al puesto de trabajo, que, si bien en años anteriores y posteriores ha obtenido la máxima calificación 5/5, el curso pasado no llega a 4.